

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO CORRESPONDIENTE Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**Tipo de contrato:** SERVICIOS

**Denominación del contrato:** Servicios de acceso vía Web a bases de datos para la obtención de informes financieros, mercantiles y de crédito comercial de terceros, y acceso a los datos que sobre estos puedan existir en distintos registros oficiales y bancarios, para cuatro años.

**Dirección Técnica que propone la contratación:** DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

**Presupuesto Base de Licitación / Valor estimado del contrato:**

Importe: 20.000 € IVA excluido  
Importe de IVA: 4.200 €

**Contrato sujeto a regulación armonizada**

<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto Simplificado (art. 159 LCSP)

**Número de criterios de adjudicación**

<b>UNO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>VARIOS</b>	<input type="checkbox"/>

Remitida a esta División la propuesta de contratación descrita anteriormente, a efectos de cumplimentar el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 Ley 8/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y una vez completado el mismo, el expediente queda compuesto de los siguientes documentos:

1. Autorización de inicio.
2. Informe propuesta justificativa de la necesidad de contratación.
3. Informe de insuficiencia de medios.
4. Certificación de existencia de crédito.
5. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas.



En su virtud, se propone el traslado del expediente a la Sra. Directora General de SEPES para que en uso de las facultades que tiene delegadas por Consejo de Administración en materia de contratación (Resolución de 11 de octubre de 1999) APRUEBE EL EXPEDIENTE, EL GASTO CORRESPONDIENTE Y ACUERDE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA  
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Aprobado,  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
P.D. (Resolución 11/10/1999)  
LA DIRECTORA GENERAL